

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6793** *CLINOR DE SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 300/10 y acumulado de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María del Carmen Iglesias Alonso y doña Rosa Ambite Pérez contra la empresa ejecutada Clinor de Servicios Integrales, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 26-03-12 decreto por el que declara a la empresa ejecutada Clinor de Servicios Integrales Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.390'12 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120018807-1